

JUNTA DIRECTIVA
RESUMEN ASUNTOS RELEVANTES
SESIÓN DEL 27 DE ENERO DEL AÑO 2014

- I) Habiéndose hecho las respectivas presentaciones y teniendo a la vista oficio N° GM-SJD-4.759-2014, del 20 de enero del año 2014, suscrito por la señora Gerente Médico, mediante el que presenta el informe de acciones referentes a la nota enviada por la Jefe Servicio de Cardiología del Hospital México (situación cardiología); se atiende lo resuelto en el artículo 14° de la sesión N° 8687 del 07 de noviembre anterior y el artículo 12° de la sesión N° 8685 del 12 de diciembre del año 2013, **se acuerda** acoger dicho informe.

A la vez y en virtud de que la Gerencia Médica ha venido analizando lo referente a la atención de las enfermedades cardiovasculares, que constituye una prioridad que es declarada de interés institucional, y que dicha Gerencia está en vías de presentar un plan a este órgano colegiado, se **acuerda** solicitar a la Gerente Médico que, en un plazo de ocho días, presente una propuesta concreta para el abordaje para la atención de la enfermedad coronaria que requiere un diagnóstico y tratamiento oportuno.

- II) Se presenta el oficio N° GM-SJD-45644-2013, del 9 de diciembre del año 2013, mediante el que se remite el informe referente al estudio sobre la demanda en el Servicio de urgencias del Hospital San Vicente de Paúl. **Se acuerda** dar por recibido el citado informe e instruir a la Gerencia Médica, para que tome las medidas que corresponda dentro del contexto que se ha conocido y con las observaciones realizadas. Asimismo, se le solicita que en un plazo no mayor a dos meses presente una propuesta definitiva para la solución de la situación del Hospital San Vicente de Paul, en el largo plazo.

III) PROGRAMA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

- A) **Se acuerda** aprobar a favor de los becarios que seguidamente se especifican, los beneficios que en adelante se detallan, en carácter de beca, para que realicen el Curso Técnico en Atención Primaria, en las Regiones Pacífico Central y Chorotega, y en el Área de Salud de Atenas, del 3 de febrero al 13 de junio del año 2014:

BENEFICIARIOS:

ÁREA DE SALUD DE ATENAS

Fernández Agüero Romualdo.

REGIÓN PACÍFICO CENTRAL

Alvarado Chango Melania.
Peña Lagos Tony Stuar.
Castillo Campos Miguel.
Venegas Jiménez María Elena.
Matarrita Chaves Carlos Luis.
Rojas Mena Minor José.

REGIÓN CHOROTEGA

Alvarado Salazar Christian Steven.
Carrillo Rodríguez Leonella María.
Gutiérrez Gutiérrez José Antonio.
Gutiérrez Aguilar Jendry de los Ángeles.
Jiménez Zeledón Jese.
Sánchez Martínez Luis Alberto.
Palacios Méndez Luis Alberto.

Beca que consiste en:

- i. Estipendio mensual por un monto de ¢144.112.30 (ciento cuarenta y cuatro mil ciento doce colones con treinta céntimos) correspondiente al 36.60% del salario Asistente Técnico en Atención Primaria, para cada uno, durante el período de estudios.
- ii. Pago del costo del Curso por ¢1.795.649.00 (un millón setecientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve colones con 00/100), a favor de cada estudiante.

Los beneficios otorgados quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias vigentes.

B) Se acuerda aprobar a favor de los becarios que seguidamente se especifican, los beneficios que en adelante se detallan, en carácter de beca, para que realicen el Curso de Formación de Auxiliares de Enfermería en los Hospitales Nacional de Niños y de las Mujeres “Adolfo Carit Eva”, y en las Áreas de Salud de Atenas y de Santo Domingo, del 3 de febrero al 12 de diciembre del año 2014:

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

Aráuz Tenorio Andrea.

Alemán Angulo Brenda.
Arias Prado Zeidy María.
Calderón Castro Katherine Zelenia.
Castro Hidalgo Eva Esmeralda.
Castro Vargas Nathaly.
Delgado Carrera Daniella.
León Araya Gloria Elena.
Marín Delgado Xinia María.
Mora Mora Vivian Andrea.
Orozco Rojas Ariana.
Parajeles Sánchez Nancy Saray.
Piedra Prado Wendy Lucía.
Rivera Agüero Natalia Elizabeth.
Sevilla Martínez Gabriela Yesenia.
Vargas Fallas Susana.

HOSPITAL DE LAS MUJERES “ADOLFO CARIT EVA”

Guillen Marín Paola.
Segura Mora Allan.
Quesada Kinderson Joselyn.
Solís Quirós Mariana.
Zárate Zárate Joilyn.

ÁREA DE SALUD DE ATENAS

Cedeño Barrantes Daniso, en propiedad.

ÁREA DE SALUD DE SANTO DOMINGO

Ramírez Sánchez Grettel.

BENEFICIOS:

i) FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN EN PROPIEDAD:

- a) Permiso sin goce de salario del 3 de febrero al 12 de diciembre del año 2014.
- b) Beca que consiste en el pago de:

- i. Estipendio mensual por el equivalente al 100% del salario que devengan en su calidad de trabajadores de la Institución, durante el período de estudios.
- ii. Del costo del curso por un monto de ¢5.759.654 (cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro colones), a favor de cada estudiante.

ii) FUNCIONARIOS INTERINOS Y NO FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN: beca que consiste en:

- a) Estipendio mensual por un monto de ¢144.447.40 (ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete colones con cuarenta céntimos), que corresponde al 36.60% del salario de un Auxiliar de Enfermería, durante el período de estudios.
- b) Pago del costo del Curso por ¢5.759.654 (cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro colones), a favor de cada estudiante.

Los beneficios otorgados quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias vigentes.

- IV) Se acuerda** dar por recibido el informe denominado “Avance Plan Integral de Fortalecimiento del Servicio de Inspección”.
- V) Se acuerda** dar por recibido el Informe de Morosidad Patronal, Trabajador Independiente y Estado al cuarto trimestre 2013 y dar por atendidos los acuerdos adoptados en las sesiones número 8540, artículo 17º, Acuerdo segundo, y número 8578, artículo 2º (punto 1).